



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1745/24 -

BUENOS AIRES, 16 AGO 2024

VISTO el EX-2024-02986772- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones (CD) N° 5635/18, (CD) N° 3000/21, (D) N° 8767/21 y la Resolución (CD) N° 3237/22; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 3000/21, se aprobó el llamado a concursos para proveer 6 (seis) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 9 (nueve) cargos de Ayudante de Primera en "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología, en la cátedra del profesor Titular Regular Eugenio Sarabayrouse.

Que por Resolución (D) N° 8767/21 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 3237/22 se designó a los profesores Eugenio Sarabayrouse, Ivana Bloch, Marcela de Langhe y Mariano Silvestroni como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 52 (cincuenta y dos) inscriptas/os.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el Jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la renovación de 3 (tres) cargos y la designación de 6 (seis) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, así como la renovación de 2 (dos) y la designación de 9 (nueve) cargos de Ayudantes de Primera.

Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.

Que este cuerpo considera conveniente aceptar la propuesta del jurado, en tanto no genera erogación alguna para esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 13 de agosto de 2024.

Por ello;



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología, en la cátedra del profesor Titular Regular Eugenio Sarrabayrouse a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|--------------------------------|----------------|
| 1. DI CORLETO, Julieta Beatriz | DNI 23.521.903 |
| 2. LÓPEZ, Santiago Alberto | DNI 24.270.100 |
| 3. SCHURJIN ALMENAR, Daniel | DNI 26.588.576 |

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología, en la cátedra del profesor Titular Regular Eugenio Sarrabayrouse.

ARTÍCULO 3º.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología, en la cátedra del profesor Titular Regular Eugenio Sarrabayrouse a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|----------------------------------|----------------|
| 1. ALONSO, Silvina Andrea | DNI 30.447.953 |
| 2. GUAL, Ramiro | DNI 30.077.868 |
| 3. PETRONE, Camila | DNI 37.039.133 |
| 4. GARMA BREGANTE, Álvaro Miguel | DNI 27.334.573 |
| 5. REBEQUI, Julio Marcelo | DNI 29.780.713 |
| 6. GORSO, Paula Norma | DNI 23.326.499 |

ARTÍCULO 4º.- Renovar en el cargo de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología, en la cátedra del profesor Titular Regular Eugenio Sarrabayrouse a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|----------------------------|----------------|
| 1. PALADINO, Mariela Anahí | DNI 32.990.781 |
| 2. SIMONETTI, Lucio | DNI 26.735.537 |

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos





de Derecho Penal y de Procesal Penal” del Departamento de Derecho Penal y Criminología, en la cátedra del profesor Titular Regular Eugenio Sarra bayrouse.

ARTÍCULO 6°.- Designar en el cargo de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal” del Departamento de Derecho Penal y Criminología, en la cátedra del profesor Titular Regular Eugenio Sarra bayrouse a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|--------------------------------|----------------|
| 1. ARTICO, Juan Cruz | DNI 29.575.279 |
| 2. VICTORERO, Sabrina | DNI 32.378.874 |
| 3. MIRANDA, Julio Gonzalo | DNI 27.202.358 |
| 4. LÓPEZ LO CURTO, Luis Arturo | DNI 32.988.002 |
| 5. PASTOR ZAMBONI, Malena | DNI 34.551.447 |
| 6. DOPAZO, Ezequiel Hernán | DNI 35.348.000 |
| 7. CATUOGNO, Lucía Mercedes | DNI 32.344.131 |
| 8. ROHDE, Jorge Juan Alejandro | DNI 30.979.375 |
| 9. BASSO, Marina Daniela | DNI 32.243.191 |
| 10. PANTANO, Agustín Nicolás | DNI 39.270.103 |

ARTÍCULO 7°.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Registros Académicos, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Penal y Criminología, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo, y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO